

ANUNCIO de 4 de abril de 2012, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se da publicidad a la nueva Autorización Ambiental Unificada otorgada en esta provincia. (PP. 1154/2012).

En aplicación del art. 31.7 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de Andalucía, la Delegación Provincial de Huelva da publicidad en el BOJA de la Autorización Ambiental Unificada que se cita en el Anexo.

A N E X O

Resolución del Delegado Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Huelva relativa a la solicitud de Autorización Ambiental Unificada para el Proyecto de Agro-Industria para Almazara, en el término municipal de Encinasola (Huelva) (AAU/HU/002/12).

Huelva, 4 de abril de 2012.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

ANUNCIO de 11 de abril de 2012, de la Delegación Provincial de Huelva, del trámite de información pública del expediente de Autorización Ambiental Unificada correspondiente al Proyecto de Explotación Lombrícola, en el término municipal de Palos de la Frontera (Huelva). (PP. 1198/2012).

Núm. Expte.: AAU/HU/003/12.

Ubicación: Parcela R-4, polígono 5, parcela 3. T.m. de Palos de la Frontera (Huelva).

En aplicación del art. 31.3 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de Andalucía, la Delegación Provincial de Huelva somete al trámite de información pública el expediente de Autorización Ambiental Unificada de referencia durante 30 días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Durante este plazo, toda persona podrá pronunciarse tanto sobre la evaluación de impacto ambiental de la actuación como sobre las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la autorización ambiental unificada.

A tal efecto el expediente arriba indicado, estará a disposición de los interesados de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en el Departamento de Prevención y Control Ambiental de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, sita en calle Sanlúcar de Barrameda, 3.

Huelva, 11 de abril de 2012.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

ANUNCIO de 1 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, de Autorización Ambiental Integrada del proyecto que se cita, en el término municipal de Teba (Málaga). (PP. 885/2012).

Expte. AAI/MA/01/11.

A los efectos previstos en el Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, se somete a información pública la solicitud de Autorización Ambiental Integrada del proyecto «Explotación Porcina Moronta» en el término municipal de Teba (Málaga), cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Promotor: Don José Moronta Rosado.

b) Emplazamiento: C/ Llano de la Estación; Parcela Catastral 9265704UF2996N0001PB, Teba.

c) Finalidad de la actividad: Ampliación de la explotación porcina en estabulación permanente de 1.954 a 2.970 plazas de cebo de 20 a 100 kg.

d) Producción anual estimada: 7.425 animales/año.

e) Afecciones:

- Vertido de Purines a Balsas.

- Emisión de gases a la atmósfera.

- Emisión de ruidos.

- Generación de residuos y animales muertos.

El expediente podrá ser consultado, en horario de oficina (lunes a viernes, de 9 a 14 horas), en la Delegación Provincial de Medio Ambiente, en calle Mauricio Moro Pareto, núm. 2, Edificio Eurocom, Bloque Sur, 4.ª planta, Departamento de Prevención Ambiental, C.P. 29006 de Málaga.

Quienes lo consideren oportuno pueden presentar sus alegaciones al mencionado proyecto durante el plazo de 45 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en la propia Delegación Provincial de Medio Ambiente, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Málaga, 1 de marzo de 2012.- El Delegado, Francisco Fernández España.

ANUNCIO de 17 de abril de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Legislación Medioambiental.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial: Paseo de Reding, 20, 29016 de Málaga.

Interesado: Santiago Marcos Cordero Padilla.

DNI: 79012822W.

Último domicilio conocido: C/ Marcial Landa, 4, 1.º-1. 29640, Fuengirola.

Expediente: MA/2011/761/GC/INC.

Infracciones: Leve: Artículo 64.3), art. 73.1.ª) de la Ley de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales. Leve: 26.1.c), art. 27.1.a) de la Ley 2/1989, de 18 de julio. Por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales de Andalucía.

Sanción: 300 euros.

Acto notificado: Propuesta de resolución.

Fecha: 19 de marzo de 2012.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de esta propuesta de resolución.

Málaga, 17 de abril de 2012.- El Delegado, P.A. (Dto. 105/2011, de 19.4), El Secretario General, Eugenio Benítez Montero.

ANUNCIO de 18 de abril de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Legislación Medioambiental.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes